



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Glosario

Abuso sexual

Es cualquier actividad sexual que sucede entre dos personas sin que medie el consentimiento de alguna de ellas. Es la imposición de un acto u observación de un acto sexual, erótico o erótico-sexual a una persona, sin necesariamente llegar la relación sexual coital.

Accesibilidad

Está muy relacionada a criterios de discriminación que impiden el ejercicio del derecho humano a la educación. Hay diferentes niveles para analizar las condiciones de accesibilidad: a) No discriminación. Desigualdades producto de vulneraciones de hecho y de derecho por discriminación en razón de la nacionalidad, la condición económica, orfandad, guerra, migración, embarazo adolescente, extra-edad, la etnia, la raza, el género, religión, y toda otra condición que genere exclusión. La cobertura escolar es un dato muy importante para medir el indicador de discriminación o desigualdades. b) Seguridad jurídica: referida a las condiciones legales como se describieron anteriormente, que permiten ordenar de manera imperativa las acciones de los Estados en función del cumplimiento de su obligación de crear las condiciones necesarias para el disfrute de los derechos humanos y de una vida digna. c) Accesibilidad material: referida a los recursos que se invierten desde el Estado para que los centros educativos sean geográficamente accesibles a las comunidades, con ingreso escolar libre, además de brindar alimentación, transporte, condiciones sanitarias, docentes con capacitación permanentemente y pago adecuado, centros educativos en condiciones materiales y académicas y tecnológicas para recibir estudiantes, apoyo económico a estudiantes, entre otras. El seguimiento del Estado en los centros escolares debe tomar en cuenta estas condiciones de vulneración y crear condiciones de permanencia en el sistema educativo, impidiendo incluso, las condiciones de trabajo a temprana edad y velando por el interés superior de la persona menor de edad, niño, niña o adolescente, en el caso de educación en primera infancia, primaria y secundaria. d) Accesibilidad económica: referida especialmente a la educación gratuita y obligatoria, en todas las modalidades.

Acción-reflexión

Es una expresión recurrente en la obra de Paulo Freire. Ella designa el binomio de la unidad dialéctica de la praxis, suponiendo que ésta sea el hacer y el saber reflexivo de la acción. El saber que realimenta críticamente al hacer, cuyo resultado incide nuevamente sobre el saber y así, ambos se rehacen continuamente.

Aceptabilidad

Se refiere a la educación relevante a los intereses de la ciudadanía y las personas, por ello debe estar en sincronía y dar cuenta de los derechos humanos para que sea integral y se valore su calidad en función a este criterio. El personal docente debe estar formado en derechos humanos para orientar sus clases en esta línea, los textos escolares, las evaluaciones y la relación del centro educativo con la comunidad. Si la educación se cimienta sobre las bases de la universalidad, igualdad y no discriminación y sus contenidos son relevante a los intereses de una comunidad nacional, por principio de derechos humanos independientes e indivisibles entre sí, se desencadenará una disminución de las brechas sociales económicas y la consecuente la ciudadana será parte activa del desarrollo nacional y local, generando a su vez una mejor distribución de la riqueza producida. Por principio, la educación es un derecho habilitante de los demás derechos humanos, por ello debe ser relevante para la ciudadanía en su entorno local, nacional e internacional y cumplir con todas las cuatro dimensiones que la constituyen como se indicó.

Acoso escolar

Es un comportamiento agresivo, no deseado, entre lo/as niño/as de edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. Para ser considerado acoso escolar, el comportamiento debe ser agresivo e incluir: a) Un desequilibrio de poder: lo/as niño/as que intimidan usan su poder, tal como la fuerza física, el acceso a información vergonzosa, o la popularidad, para controlar o dañar a otros; b) Repetición: los comportamientos de acoso escolar ocurren más de una vez o tienen el potencial de ocurrir más de una vez. Incluye acciones tales como amenazar, difundir rumores, atacar a alguien física o verbalmente y excluir a alguien a propósito de un grupo.

Acoso sexual

Constituye un acto discriminatorio y violento basado en el género, de naturaleza física, verbal y no verbal, que puede ser expresado de manera virtual o presencial, teniendo impactos a nivel personal, familiar y laboral, que afecta psicológicamente a la víctima y a su entorno familiar. Afecta principalmente a mujeres y personas con diversidades sexo-genéricas, debido a la reproducción de roles y estereotipos de género.

Adaptabilidad

Permite dar cuenta, por un lado, si la educación que recibe la ciudadanía y los habitantes de una nación es pertinente para garantizarles una vida digna y por otro, de la forma en que el Estado crea las condiciones materiales e inmateriales para garantizar por medio de la educación el ejercicio de los demás derechos humanos de acuerdo al principio de indivisibilidad de los derechos. Implica una plena cobertura en toda la educación formal incluyendo primera infancia, preescolar, primaria, secundaria, universitaria, terciaria, técnico y no formal, adaptada a las necesidades de la población y su integración plena a la vida económica, social en su contexto y cultura. La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de la sociedad y comunidades en transformación y responder a las necesidades de sus estudiantes en contextos culturales y sociales variados.

Agencia

Es la capacidad de una persona para tomar decisiones y actuar de acuerdo con sus valores y deseos. La capacidad está condicionada por su posición social, poder, recursos materiales y limitaciones estructurales. Puede ser individual o colectiva. Los actores que defienden los derechos humanos buscan aumentar la capacidad de acción de las personas con una o más identidades que conlleva una desigualdad de poder. Por ejemplo, una niña de una población minoritaria con una discapacidad debería poder tomar tantas decisiones en su vida como un niño de una población mayoritaria de su comunidad que no tenga discapacidades. La valoración del poder de la acción colectiva, hace hincapié en cómo los colectivos y los movimientos sociales sortean las estructuras de poder patriarcales y crean nuevas posibilidades de transformación social que no son posibles individualmente. La educación transformadora de género fortalece la capacidad de acción de las juventudes, tanto a nivel individual como colectivo, para superar eficazmente las limitaciones estructurales y generar un cambio social.

Alfabetización

Es la habilidad de identificar, entender, interpretar, crear, comunicar y calcular utilizando materiales escritos e impresos asociados a diversos contextos. La alfabetización implica un aprendizaje continuo que permite a los individuos lograr sus objetivos, desarrollar su conocimiento y potencial, participar plenamente en su comunidad y en la sociedad en general. En términos de Paulo Freire también implica un acto político de leer el mundo con una invitación permanente a cuestionarlo y transformarlo.

Alfabetización Digital

La alfabetización digital se refiere a la capacidad de ampliar la comprensión de las relaciones (agencias) entre los seres humanos y las tecnologías en diferentes contextos socioculturales, considerando la complejidad de las constantes transformaciones sociales y económicas a lo largo del tiempo.

Algoritmo

En el ámbito informático, un conjunto o secuencia de operaciones, órdenes o procesos de cálculo que se programan (software) para que computadoras u otros dispositivos informáticos (como la IA) resuelvan problemas o realicen tareas determinadas.

Alucinaciones (de IA Gen)

Una información que, a pesar de que la Inteligencia Artificial (IA) la presenta como coherente y veraz, resulta imprecisa o, directamente, es falsa y fue inventada por el modelo.

Androcentrismo

Concepción de la realidad y visión del mundo que sitúa al hombre como el centro de todas las cosas. En una sociedad androcéntrica, lo masculino es el único modelo de referencia, dejando a las mujeres en roles subordinados, derivando en su invisibilidad y desigualdad de poder y derechos.

Antirracismo

Se refiere a creencias, acciones y prácticas que cuestionan y se oponen al racismo cotidiano. Los enfoques antirracistas exigen el reconocimiento de la omnipresencia del racismo en la sociedad, dentro de las instituciones y en nuestra conciencia, de maneras que no siempre percibimos. Ser antirracista requiere una profunda reflexión crítica y un compromiso explícito para combatir el racismo. Los centros educativos con perspectiva de género promueven un currículo y una pedagogía antirracistas. Animán a las personas a reflexionar sobre la historia y la violencia racial actual, y las instan a desafiar el racismo con el que se encuentran o del que son cómplices en su vida cotidiana, desde las interacciones cotidianas hasta los niveles más amplios de movilización antirracista social y política.

Aprendizaje

Es la adquisición o modificación de información, conocimiento, saberes, comprensión, actitudes, valores, habilidades, competencias o comportamientos en las personas o colectivos a través de la experiencia, la práctica, el estudio o el intercambio.

Aprendizaje automático

Del inglés *Machine Learning*. Forma en que entrenamos a los modelos de Inteligencia Artificial (IA) imitando la forma que tenemos de razonar, decidir o aprender. No sería un aprendizaje consciente en el sentido humano y cognoscitivo, que implica una adquisición de habilidades que, al menos en las IA débiles, no se produce.

Asequibilidad

Se refiere a la disponibilidad del derecho, es decir, a la garantía de gratuidad y obligatoriedad de la educación en la normativa constitucional, en las leyes específicas y programas que dan cuenta de la manera en que ello se refleja en las condiciones específicas de las personas titulares del derecho tales como los criterios y distribución del presupuesto para educación en atención a las necesidades de contexto. En la región latinoamericana un indicador muy importante son los presupuestos sensibles al género para garantizar a esta población condiciones reales de disponibilidad del derecho a la educación.

Autocuidado

El autocuidado es la práctica consciente de atender nuestras propias necesidades físicas, emocionales y espirituales. Desde el feminismo, se considera que el autocuidado no se trata de un acto egoísta, sino de una forma de resistencia: cuidar de nosotras mismas nos da fuerza para sostener la vida, disfrutarla y continuar en la lucha colectiva. Implica descansar, poner límites, buscar placer, pedir ayuda y reconocernos como sujetas valiosas.

Autonomía

Es una de las categorías freireanas (inspirado en Paulo Freire) centrales. Una tarea fundamental en el acto de educar, vinculada a otros principios basilares de la práctica educativa, sería fundamentalmente la autonomía del derecho personal en la construcción de una sociedad democrática que respeta y dignifica a todos.

Ayuda de emergencia

Ayuda inmediata de supervivencia a las víctimas de crisis, desastres y conflictos violentos. La mayoría de las operaciones de socorro se inician con poca antelación y tienen un corto periodo de ejecución (los objetivos del proyecto suelen completarse en el plazo de un año). El objetivo principal de la ayuda de emergencia es salvar vidas. También se utilizan términos relacionados como asistencia de emergencia y respuesta de emergencia.

Barreras

Factores del entorno de una persona que dificultan su participación y generan discapacidad. Para las personas con discapacidad, limitan el acceso a la sociedad y su inclusión en ella. Ejemplos de barreras son las actitudinales, medioambientales o institucionales. Las barreras pueden calificarse de amenaza si se establecen intencionadamente. Se describen como una vulnerabilidad si su aparición es inadvertida. En ambos casos, las barreras conducen a la exclusión, por lo que es probable que las personas con discapacidad se enfrenten a más o peores amenazas y vulnerabilidades que otras personas afectadas por una crisis.

Bienestar

Se define como una condición de salud holística y el proceso de lograr esta condición. Se refiere a la salud física, emocional, social y cognitiva. El bienestar incluye lo que es bueno para una persona: tener un papel social significativo, sentirse feliz y esperanzado, vivir de acuerdo con buenos valores según se definan localmente, tener relaciones sociales positivas y un entorno solidario, manejar los desafíos con habilidades positivas para la vida y tener seguridad, protección y acceso a servicios de calidad. Los aspectos importantes del bienestar incluyen: biológico, material, social, espiritual, cultural, emocional y mental.

Binarismo de género y/o de sexo

El binarismo de género y/o de sexo es una creencia que desconsidera la diversidad humana, al concebir que en las diferentes sociedades existen solamente dos expresiones de sexo y de género, distintos y opuestos – el femenino y el masculino -, asignados a todas las personas en el momento de su nacimiento con base en características corporales.

Brecha de género

Es una medida estadística que generalmente muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un determinado indicador (oportunidades de acceso a un derecho, a recursos económicos, sociales, culturales, políticos, entre otros). El análisis de las brechas permite medir desigualdades en distintos ámbitos.

Brecha digital

La brecha digital es la desigualdad en el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) entre diferentes grupos, incluyendo las diferencias socioeconómicas, de género y geográficas. La brecha digital puede subdividirse en tres tipos: a) *Brecha de acceso*: se refiere a todas las cuestiones relacionadas con la posibilidad de acceder a las TIC. Esto puede ser por razones socioeconómicas (alto costo de las tecnologías), discapacidades, poco desarrollo de infraestructura o costo de la misma y poca inversión en el desarrollo de TIC. b) *Brecha de uso*: explica que es por la falta de conocimiento y competencias digitales para el manejo de las TIC. c) *Brecha de calidad*: analiza cuando

las personas saben manejar la tecnología, pero aún no cuentan con los conocimientos necesarios para hacer un mejor y más seguro uso de internet.

Brecha digital de género

La brecha digital de género destaca que las mujeres y las niñas suelen enfrentar más dificultades para acceder a la tecnología, adquirir habilidades digitales y aprovechar las oportunidades del mundo digital. La brecha digital de género no solo limita su acceso a información y recursos, sino que también impacta su empoderamiento y participación en la sociedad.

Cambio climático

Se refiere a las variaciones a largo plazo en las temperaturas y los patrones meteorológicos. Estas variaciones pueden ser naturales, debido a cambios en la actividad solar o a grandes erupciones volcánicas. Sin embargo, desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, principalmente debido a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas. La quema de combustibles fósiles genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas. La educación transformadora de género incluye el reconocimiento de los impactos desiguales del cambio climático en hombres y mujeres, niñas y niños, y personas LGBTQ+. Además, enseña estrategias para proteger los derechos de quienes se ven particularmente perjudicados por los múltiples impactos de la desigualdad de género y el cambio climático.

Capacitismo

Conjunto de creencias y prácticas que establece jerarquías entre las mentes y los cuerpos de las personas, entendiendo que algunos son correctos y sanos, mientras que otros son deficitarios y enfermos, y deben ser rehabilitados o excluidos de la sociedad.

Ciberacoso

Es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas.

Cisgénero

Persona que se alinea con el sexo y el género que le fue asignado socialmente en el momento de su nacimiento.

Cissexismo

Ideología o creencia que establece que la concordancia entre el sexo asignado al nacer, la identidad y la expresión de género de las personas es la única condición natural, válida éticamente, legítima socialmente y aceptable. Por ende, desconoce y descalifica otras identidades, expresiones y experiencias de género, como de personas trans, intersexuales o no binarias.

Cognitivo

Se refiere a los procesos mentales como el pensamiento, la imaginación, la percepción, la memoria, la toma de decisiones, el razonamiento y la resolución de problemas.

Colonialidad

Es el control del conocimiento, los valores y la cultura. Mediante la colonialidad, el conocimiento, los valores y las prácticas eurocéntricas se consideran universales y superiores. Los conocimientos y las prácticas culturales indígenas y locales se devalúan y se borran. La colonialidad presenta a las personas no europeas en narrativas deshumanizantes: subdesarrolladas, incivilizadas, atrasadas y necesitadas de ser salvadas. La colonización mental es la inferioridad que quienes colonizan crean en los colonizados a través de formas culturales, estructuras de conocimiento e instituciones sociales como la educación, la religión y el gobierno. La colonialidad perdura más allá del colonialismo al mantener vivas y dominantes las creencias coloniales. Las potencias coloniales utilizaron la institución escolar para su supuesta «misión civilizadora». Con una visión universalista, patriarcal y eurocéntrica de la educación, la escuela se convirtió en una herramienta para suprimir los saberes, las prácticas culturales y la historia de los pueblos colonizados. Intentaron asimilarlos violentamente a la cosmovisión del colonizador. Paralelamente, los movimientos anticoloniales y feministas reconocieron el poder liberador de la educación y las escuelas. La educación transformadora de género exige el análisis de los legados coloniales persistentes en las políticas educativas, los currículos y las pedagogías. Exige una educación decolonial.

Colonialismo

Es la práctica violenta de tomar el control y ejercer dominio sobre la tierra, sus habitantes y sus recursos financieros, materiales y culturales. Implica la extracción de recursos y mano de obra humana, y crea jerarquías raciales para legitimar el dominio colonial. El colonialismo de asentamiento es una forma de colonialismo que opera mediante el genocidio de las poblaciones indígenas durante la colonización del territorio. Alguna forma de colonialismo ha afectado a casi todos los países de África, Asia, Australia y América.

Colonialismo digital

Se define como una forma de dominación que implica la explotación política, económica y social de naciones o territorios a través de la minería de datos. Comparable al extractivismo de la era colonial, ahora no son Estados que explotan territorios, sino grandes corporaciones tecnológicas estadounidenses que colonizan a las poblaciones del Sur Global mediante la extracción de datos y la monopolización de la infraestructura física tecnológica. En este panorama, el derecho a la educación debe incluir debates sobre el “colonialismo digital” como una forma de privatización y sobre la influencia predominante de corporaciones del Norte Global.

Competencias digitales

No son solo habilidades para manejar software o dispositivos (el “saber usar”), sino que representan el conjunto de capacidades críticas, éticas y creativas que permiten a las personas participar plenamente en la vida pública, defender sus derechos y transformar su realidad en un entorno mediado por tecnologías. Se definen como la capacidad para usar las TDIC de manera segura y crítica en el trabajo, el ocio y la comunicación.

Comunicación

Los quehaceres de educador-educando y educando-educador ganan autenticidad, si esa interacción dialógica fuese auténtica y ellos fueran mediatizados por la realidad vivida, por lo tanto, en la intercomunicación. De ahí que, enseñanza-aprendizaje no puede suceder en aislamiento, sino en y por la comunicación entre los/as sujetos/as involucrados alrededor, repitamos, de una realidad vivida de manera concreta. Y, si eso sólo tiene sentido de esa forma, su fuente generadora es la “acción sobre el mundo, el cual mediatiza las conciencias en comunicación.

Conciencia crítica

Es una comprensión histórica y política de por qué la sociedad es desigual e injusta. Ayuda a comprender las causas profundas de la opresión y a imaginar futuros socialmente justos mediante la pedagogía, el aprendizaje y los movimientos sociales.

Conectividad

Capacidad de las personas, comunidades, territorios e instituciones para acceder y mantenerse en vinculación a redes de comunicación digital, especialmente a internet, en condiciones adecuadas de calidad, continuidad y asequibilidad. No se limita al acceso técnico, sino que implica una conectividad significativa, que permita el uso efectivo de tecnologías para la educación, la información, la participación social y el ejercicio de derechos. La conectividad es un componente clave para reducir brechas digitales y garantizar la inclusión en los entornos digitales en los ámbitos educativos.

Construcción social y cultural

Interpretación o idealización de una realidad, que es asumida y normalizada por un colectivo social, histórico y cultural específico.

Contextualización

El proceso de interpretar o adaptar al contexto; el proceso de debatir, determinar y acordar el significado de la orientación global en una situación local dada; “traducir” el significado y la orientación para el contexto de un país (o región) de modo que el contenido sea apropiado y tenga sentido en las circunstancias dadas.

Crisis humanitaria

Se define como cualquier circunstancia en la que las necesidades humanitarias son lo suficientemente grandes y complejas como para requerir una asistencia y recursos externos significativos, y en la que se necesita una respuesta multisectorial. Una emergencia es una situación que amenaza la vida y el bienestar de gran parte de la población y requiere medidas extraordinarias para garantizar su supervivencia, atención y protección. Comprender las distintas barreras a la educación y cómo las experimentan estudiantes de ambos sexos es fundamental para crear respuestas adecuadas y eficaces. Los programas de Educación en Situaciones de Emergencia (ESE) pueden ser protectores, brindando apoyo psicosocial, físico y cognitivo vital. Sin embargo, deben reconocer y responder a las necesidades específicas de los diferentes grupos de niñas, niños, personas adultas y mayores. Cuando una educación de calidad está al alcance de todas las personas y tiene en cuenta los factores de conflicto y género, posee el potencial de ser transformadora al romper los ciclos de conflicto y violencia, redefinir las normas de género y promover la tolerancia y la reconciliación. La convulsión social que se vive durante las crisis representa una oportunidad clave para promover la igualdad de género, lo cual puede ser fundamental para fortalecer la resiliencia y el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz.

Cuidado

Los cuidados consisten en todas aquellas actividades realizadas para garantizar el bienestar cotidiano y el desarrollo de las personas desde diversas perspectivas: física, económica, moral y emocional. Como tal, es un trabajo que no siempre es remunerado, abarca desde la provisión de elementos esenciales para la vida humana, como alimentación, vivienda, saneamiento, limpieza, salud, compañía y un medio ambiente sano hasta el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas, a través de procesos relacionados con la crianza y otras dinámicas comunitarias. El trabajo de cuidados consiste en dos tipos de actividades: las actividades de cuidados directos, personales y relacionales, como dar de comer a una niña o niño o cuidar a una persona enferma, adulta mayor o con discapacidad; y las actividades de cuidados indirectos, como cocinar y limpiar. El cuidado no es un lujo, sino una condición básica para existir. Reconocerlo como necesidad humana es clave para exigir que sea garantizado socialmente, y no una carga invisible puesta sobre los hombros de las mujeres. Cuidar se convierte, así, en un acto político y transformador: cuidar la tierra, los vínculos, los cuerpos y las memorias.

Cuidado colectivo

Se refiere a una ética feminista que considera que las comunidades son responsables del bienestar mutuo. Reconoce el impacto negativo que los sistemas de opresión tienen en la salud mental, emocional y física. Se destaca el potencial transformador del cuidado colectivo para afrontar los sistemas opresivos que amenazan la supervivencia e imaginar futuros alternativos. La educación transformadora de género inculca el cuidado colectivo como un valor compartido y se resiste a las narrativas que enmarcan el bienestar únicamente como autocuidado o responsabilidad individual de gestión.

Cuidado mutuo

El cuidado no es solo una tarea unidireccional. Es un intercambio que fortalece la comunidad, la solidaridad y la empatía. El cuidado mutuo reconoce que todas las personas podemos cuidar y ser cuidadas. Practicarlo ayuda a desmontar la idea de que unas personas sirven solo para dar y otras solo para recibir.

Decolonial

Se refiere a formas de ser y de conocer que trascienden la colonialidad occidental. Implica el resurgimiento de diversas formas de conocimiento, historias y maneras de ser. Algunas feministas indígenas afirman que la descolonización exige la restitución material de la tierra y la vida. La educación transformadora de género exige un currículo y una pedagogía decoloniales. El currículo decolonial se centra en los saberes, las formas de ser, las historias y las luchas políticas del mundo mayoritario y de los grupos subyugados. La enseñanza y el aprendizaje decoloniales conducen a la liberación individual y colectiva de la mente y el espíritu frente a la colonialidad y las ideas de inferioridad transmitidas de generación en generación entre las personas colonizadas y poscoloniales.

Deep learning

Aprendizaje profundo, es un tipo avanzado de aprendizaje automático que emplea redes neuronales artificiales para entrenarse, imitando el funcionamiento de las neuronas humanas. En ese entrenamiento consiste en leer ingentes cantidades de datos –que obtienen de textos, libros, artículos y más información que encuentra en Internet–, lo que le permite sistematizar ciertos patrones generales que podrá ir adecuando, transformando y adaptando cuando se le solicite generar un nuevo contenido.

Derecho Humano a la Educación

Es un derecho fundamental que garantiza a todas las personas, sin discriminación, el acceso a una educación pública de calidad y de responsabilidad del Estado. Este derecho implica la disponibilidad de instituciones educativas, así como también que la educación sea relevante, accesible y adaptada a las necesidades de cada persona.

El derecho humano a la educación es un derecho que habilita otros derechos, que, por principio, son interdependientes e indivisibles. La educación debe promover la igualdad de género, atender la diversidad, revertir las exclusiones, promover el pensamiento crítico, contribuyendo al desarrollo personal y social, aportando también a la construcción de sociedades más justas y democráticas. Se sustenta en instrumentos internacionales, especialmente pertinentes, como el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los artículos 13 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y los artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Derechos digitales

Conjunto de derechos humanos que deben garantizarse también en los entornos digitales, para que todas las personas puedan acceder, usar, crear y participar en ellos de manera libre, segura, informada y equitativa. Incluyen, entre otros, el acceso a internet y a las tecnologías, la privacidad y protección de datos personales, la seguridad digital, el acceso a la información, la participación, la educación y la no discriminación, la censura y el derecho a expresarse. Su garantía es fundamental para enfrentar las brechas digitales y asegurar que las tecnologías contribuyan al ejercicio pleno del derecho humano a la educación.

Derechos Humanos

Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales que pertenecen a todas las personas por ser humanos. Los derechos humanos son universales e inalienables: no se pueden dar ni quitar. Debido a que la educación es un instrumento de protección, no discriminación y supervivencia, se debe considerar como un derecho clave. El derecho internacional de derechos humanos es el cuerpo de los tratados legales y de estándares normativos que gobierna las obligaciones de los Estados para respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos en todo momento, incluyendo las emergencias. Durante los conflictos, también se aplican el derecho internacional humanitario y el derecho penal. Estos tratados y normas regulan hostilidades, protegen a los civiles y asignan tareas a los actores que puedan cuestionar, suplantar o actuar en nombre del Estado. El derecho de las personas refugiadas define las obligaciones gubernamentales concerniente a las personas desplazadas a través de fronteras internacionales debido al temor a la persecución o a los conflictos armados.

Derechos sexuales y reproductivos

Son derechos humanos que garantizan que todas las personas puedan vivir su sexualidad de manera libre, segura y responsable, tomar decisiones autónomas sobre su cuerpo y su vida reproductiva, y acceder a información, educación y servicios de salud de calidad, sin discriminación, violencia ni coerción. Incluyen, entre otros, el derecho a recibir Educación Integral en Sexualidad (EIS/ESI), a decidir si tener descendencia o no, cuándo y la cantidad, a acceder a servicios de salud sexual y reproductiva, y a vivir libres de violencia y de prácticas que vulneren la autonomía corporal.

Desde el enfoque del derecho humano a la educación, su garantía implica que los sistemas educativos brinden información científica, pertinente, inclusiva y adecuada a las distintas etapas de la vida, que contribuya al ejercicio autónomo de estos derechos y a la construcción de relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la dignidad.

Desastre natural

El término está en desuso, ya que induce a pensar que los desastres son inevitables y que no hay nada que podamos hacer al respecto. Todo lo contrario. Aunque algunos peligros son naturales e inevitables, los desastres resultantes casi siempre han sido provocados por acciones y decisiones humanas. Considere la posibilidad de contribuir a romper el mito de los “desastres naturales” utilizando el término “desastre”, más breve y menos polémico.

Desigualdad de género

Disparidades relacionadas con la distribución injusta tanto para hombres como para mujeres y personas diversas, que reconoce las múltiples formas de exclusión y discriminación a las que se enfrentan las y los miembros de la comunidad LGBTQIA+.

Desigualdad estructural

Referida al conjunto de condiciones históricas, económicas, sociales, culturales, políticas y territoriales que generan y reproducen de manera sistemática situaciones de exclusión, discriminación y acceso desigual a derechos y oportunidades para determinados grupos de población. Las desigualdades no son resultado de circunstancias individuales, sino de relaciones de poder y estructuras sociales que privilegian a ciertos sectores mientras limitan el ejercicio de derechos de otros.

En el campo educativo, la desigualdad estructural se expresa en las brechas de acceso, permanencia, participación y aprendizaje que afectan de manera desproporcionada a personas en situación de pobreza, mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, poblaciones rurales, migrantes entre otros. Para la justicia educativa con derechos humanos superar estas desigualdades requiere políticas públicas redistributivas, reconocimiento de la diversidad y acciones que garanticen una educación inclusiva a lo largo de toda la vida.

Desigualdad regional

La desigualdad regional es un proceso complejo a través del cual la coordinación y la integración de las regiones son lideradas por una región hegemónica que, además, ocupa espacios económicos importantes y consolida marcadas diferencias entre las distintas partes de un territorio. Las diferencias regionales no tienen ninguna relación con algún tipo de determinismo geográfico, económico o social, sino que son el resultado del establecimiento de relaciones económicas y acciones gubernamentales asociadas que definen qué región iniciará un proceso de desarrollo y asumirá una posición hegemónica, mientras que el desarrollo de las otras regiones queda condicionado al de la primera.

Es decir, el desarrollo de la primera región influye tanto positivamente como negativamente a las demás.

Aspectos fundamentales en el análisis de las desigualdades regionales son las estructuras productivas, las relaciones y el mercado de trabajo, las condiciones de vida y también las oportunidades de acceso de la población a los bienes y servicios básicos. Cabe destacar también en estos análisis la definición de región. Esta puede ser cualquier área geográfica que forma una unidad distinta y que se caracteriza por un conjunto de factores geográficos, étnicos, históricos, económicos, ecológicos, políticos, entre otros.

Digitalización de la educación

Este proceso implica la transición de sistemas educativos analógicos (como pizarra y tiza) a formatos digitales. Incluye la utilización de plataformas en línea, libros electrónicos y otros materiales online, así como metodologías para el uso de herramientas digitales y software. Fundamentalmente, también abarca la provisión de acceso a internet en las escuelas.

Discriminación

Es el acto de tratar a las personas de manera diferente, lo cual puede llevar a la denegación del acceso a instalaciones, servicios, oportunidades, derechos o participación en base a género, religión, orientación sexual, edad, origen étnico, estado de VIH u otros factores.

Discriminación de género

Políticas, presupuestos, actividades o comportamientos que favorecen intencionadamente o no a determinados géneros u orientaciones sexuales, lo que agrava las desigualdades de género.

Discurso de odio

Toda forma de expresión —oral, escrita, visual o digital— que promueve, incita, justifica o normaliza la discriminación, la hostilidad o la violencia contra personas o grupos por motivos como su identidad de género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, religión, edad, condición socioeconómica, discapacidad u otras características. En los entornos digitales, puede amplificarse rápidamente y generar impactos graves en la seguridad, la dignidad y el ejercicio de derechos. Su abordaje debe priorizar la protección de las personas y comunidades afectadas, promoviendo la educación crítica, la cultura de paz y la no discriminación.

Disponibilidad

Se refiere a la disponibilidad (asequibilidad) del derecho, es decir, a la garantía de gratuidad y obligatoriedad de la educación en la normativa constitucional, en las leyes específicas y programas que dan cuenta de la manera en que ello se refleja en las condiciones específicas de las personas titulares del derecho tales como los criterios y distribución del presupuesto para educación en atención a las necesidades de contexto. En la región latinoamericana un indicador muy importante son los presupuestos sensibles al género para garantizar a esta población condiciones reales de disponibilidad del derecho a la educación.

Diversidad (es)

Reconocimiento, aceptación y celebración de las diferencias de los seres humanos, sean relacionadas al género, a la orientación sexual, edad, nacionalidad, raza, etnicidad, capacidades, estatus socioeconómico, creencias religiosas, opiniones políticas, entre otras.

Diversidad sexo-genérica

Reconocimiento de que tanto el sexo como el género tienen múltiples expresiones más allá del binomio mujer/hombre.

División sexual del trabajo

Las sociedades suelen separar las tareas que se atribuyen a hombres y mujeres según factores económicos, tecnológicos, demográficos, culturales, ideológicos u otros. Esta separación puede ser más o menos rígida. En general, las actividades laborales realizadas por mujeres son menos valoradas y reproducen estereotipos de género, lo que dificulta que las mujeres gocen plenamente de sus derechos y alcancen la autonomía económica.

Educación

No existe la educación, sino las educaciones, o sea en palabras de Paulo Freire, formas diferentes de que los seres humanos partan de lo que son, hacia lo que quieren ser. Básicamente, las varias “educaciones” se resumen en dos: una, que él llamó “bancaria”, que vuelve a las personas menos humanas, porque las aliena y las convierte en dominadas y oprimidas; y otra, liberadora, que hace que ellas dejen de ser lo que son, para ser más conscientes, más humanas. La primera es formulada e implementada por los(as) que tienen proyectos de dominación sobre otro; la segunda debe ser desarrollada por los(as) que quieren la liberación de toda la humanidad.

Educación a lo largo de la vida

Enfoque que reconoce el derecho de todas las personas a aprender de manera continua, desde la primera infancia hasta la adultez mayor, en distintos espacios y momentos de su vida. Comprende aprendizajes formales, no formales e informales, y abarca dimensiones personales, sociales, culturales, ciudadanas y laborales. Como organizaciones de la sociedad civil se exige que los Estados garanticen oportunidades educativas pertinentes, inclusivas, gratuitas y de calidad para todas las personas, especialmente para quienes han sido excluidas de los sistemas educativos.

Educación Ambiental Transformadora (EAT)

Es un proceso político-pedagógico de concientización crítica que trasciende la alfabetización ecológica tradicional para situarse en la intersección de la justicia climática, la equidad de género y la defensa de los derechos humanos en los territorios. Se define como una praxis que busca dismantelar las causas estructurales de la crisis civilizatoria —el extractivismo, el patriarcado y el antropocentrismo— mediante la reconfiguración de las relaciones de poder y la validación de saberes diversos (científicos, ancestrales y territoriales).

Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)

Reconoce que todas las personas tienen derecho humano a la educación a lo largo de toda la vida, sin discriminación por edad, condición social, género, origen étnico o trayectoria educativa. Desde el enfoque de derechos humanos, la EPJA no compensa déficits escolares, constituye un ámbito para la participación democrática, el ejercicio de otros derechos, la igualdad de género, el acceso al trabajo digno y la construcción de sociedades más justas. La CLADE subraya que la integralidad de la EPJA con programas de educación formal, no formal e informal, así como diversos espacios vinculados a la vida comunitaria, cultural, laboral y política.

En América Latina y el Caribe, la EPJA se identifica frecuentemente con las siglas EPJA, procurando la inclusión de un lenguaje no sexista. En algunos países de la región, se acorta como EDJA o EJA. Es clave la enunciación explícita e inclusiva, como juventudes, personas adultas y personas adultas mayores.

Educación digital

Un concepto amplio que engloba cómo la enseñanza, el aprendizaje, la formación y la investigación se transforman ante los desafíos de la era digital. Esto incluye la sustitución de materiales físicos por digitales, la necesidad de conectividad a internet en escuelas, la influencia de dispositivos móviles en la atención de las y los estudiantes, y la demanda de formación continua para docentes. También implica una reflexión crítica sobre las transformaciones digitales y su impacto en la sociedad.

Educación digna

Está basada en un compromiso ético y político de superación de las múltiples desigualdades y de toda forma de discriminación, para concretar una sociedad libre de opresión, explotación y exclusión.

Educación en emergencia

Es el suministro de oportunidades de educación de calidad que satisfagan las necesidades de protección física, psicosociales, cognitivas y de desarrollo de las personas afectadas por emergencias, que pueden sostener y salvar vidas.

Educación en situaciones de emergencia (EeE)

Se refiere a las oportunidades de aprendizaje de calidad para todas las edades en situaciones de crisis, incluyendo el desarrollo de la primera infancia, la educación primaria, secundaria, no formal, técnica, profesional, superior y de personas adultas. La educación en situaciones de emergencia proporciona una protección física, psicosocial y cognitiva que puede mantener y salvar vidas. Entre las situaciones de crisis más comunes en las que la educación en emergencias es esencial se encuentran los conflictos, las crisis prolongadas, las situaciones de violencia, los desplazamientos forzados, los desastres y las emergencias de salud pública. La educación en situaciones de emergencia es un concepto más amplio que la “respuesta educativa de emergencia”, que es una parte esencial de la misma.

Educación inclusiva

Se basa en el principio de que las y los estudiantes deben aprender juntos, con los apoyos que cada quien requiera, independientemente de sus diferencias. Reconoce que cada persona tiene características, intereses y necesidades de aprendizaje únicas y que las y los estudiantes con discapacidad, incluyendo a las personas adultas, deben tener acceso al sistema educativo general y la oportunidad de educarse en él.

Educación No Sexista

La educación no sexista es un enfoque educativo basado en los derechos humanos que busca transformar las relaciones, prácticas, contenidos, normas e imaginarios que reproducen desigualdades, discriminaciones y violencias por razones de género. Promueve el reconocimiento y la valoración de la diversidad de identidades, expresiones y experiencias, garantizando que todas las personas puedan ejercer plenamente su derecho a la educación en condiciones de igualdad, dignidad y justicia.

Desde una perspectiva crítica, interseccional y emancipadora, la educación no sexista cuestiona los estereotipos de género, las jerarquías patriarcales y otras formas de opresión que atraviesan los sistemas educativos y las sociedades. Impulsa procesos pedagógicos democráticos que fomentan la autonomía, el pensamiento crítico, la corresponsabilidad en los cuidados.

El 21 de junio fue declarado como Día Internacional de la Educación No Sexista en 1981, fecha en la cual representantes de la Red de Educación Popular de Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM), reunidas en Paraguay lo declararon con el objetivo de “promover una educación participativa e igualitaria sobre género y diversidad sexual, garantizando la igualdad de acceso a oportunidades para todos y todas”.

Educación para la paz

Aquella cuyo contenido, práctica y gobernanza, incluyendo las dimensiones pedagógicas y docentes, se mantengan en sintonía con los fines establecidos en la Ley Internacional de los Derechos Humanos.

Educación popular

Designa la educación hecha con el pueblo, con los grupos bajo opresiones, con las clases populares, a partir de un mismo tiempo político, ético y estético. Esta educación, orientada a la transformación de la sociedad, exige que se parta del contexto concreto/vivido para llegar al contexto teórico, lo que requiere la curiosidad epistemológica, la problematización, la rigurosidad, la creatividad, el diálogo, la vivencia de la praxis y el protagonismo de los/as sujetos/as.

Educación Popular Feminista (EPF)

Es una forma de aprender y enseñar que parte de la vida cotidiana de las personas, reconociendo sus experiencias, saberes y luchas. Busca transformar la sociedad desde la perspectiva de las mujeres y de todas las identidades históricamente excluidas, poniendo en el centro la igualdad, la justicia y la libertad. Se trata de un proceso colectivo que combina reflexión crítica y acción, y que impulsa cambios personales, comunitarios y sociales, con una mirada feminista e interseccional.

Educación reparadora

Se refiere a las modalidades materiales, epistémicas, pedagógicas y relacionales de reparación en el ámbito educativo. Implica intervenciones políticas, curriculares y pedagógicas que pueden generar una comprensión compartida de las injusticias pasadas y presentes, así como relaciones pedagógicas que fomentan la responsabilidad política para su reparación.

Educación Sexual Integral (ESI)

Es un derecho humano y un componente fundamental del derecho a la educación, orientado a brindar conocimientos, habilidades y herramientas para vivir su sexualidad de manera informada, libre, responsable y libre de violencias. La ESI no se limita a contenidos biológicos o reproductivos, aborda dimensiones afectivas, emocionales, sociales, culturales y de género, promoviendo la igualdad, el respeto por las diversidades, la autonomía corporal y la prevención de discriminaciones, abusos y violencias. Una ESI laica, inclusiva e intercultural desarrolla enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad, como parte esencial de una educación pública transformadora.

Educación transformadora

Se refiere a la noción de educación emancipadora, concebida como catalizador del cambio, pretende cuestionar las estructuras económicas, sociales y culturales injustas y promueve el conocimiento como vía para ampliar las libertades individuales y colectivas, las oportunidades de disfrutar de sus derechos humanos y contribuir a una sociedad democrática y más justa.

Educación Transformadora de/en Género (ETG)

Busca comprender, reconocer y desafiar las causas profundas de la desigualdad y la injusticia de género. La transformación reside en las actitudes, creencias y comportamientos de las personas, así como en el sistema educativo, pasando de la desigualdad de género a la igualdad. La educación transformadora de género pretende utilizar todos los componentes del sistema educativo —desde las políticas y las pedagogías hasta la participación comunitaria— para transformar estereotipos, actitudes, normas y prácticas. Su objetivo es un mundo donde el género de una persona no limite su acceso al poder, los recursos y las oportunidades. El término “transformación de género” presupone una comprensión interseccional de género. La educación transformadora de género puede denominarse educación feminista.

Elusión fiscal o tributaria

También llamado ahorro fiscal, a través de la cual las personas reducen el pago de impuestos de una manera que no había sido prevista por los legisladores, pero que estaría permitida por la ley. La elusión se realiza normalmente a través de transacciones estructuradas para minimizar la obligación tributaria.

Desde el punto de vista legal, la evasión se diferencia de elusión por ser ilegal y, por lo tanto, punible (al menos en teoría). Sin embargo, en cuanto a la función económica, la evasión y la elusión fiscal tienen similitudes muy fuertes y, en la mayoría de los casos, apenas se pueden distinguir.

Enfoque/perspectiva de género

El enfoque de género se constituye en una mirada integral acerca de las condiciones en que se desenvuelve la vida de las personas en una sociedad determinada, y como ellas son construidas en función de las identidades y expresiones sexuales y de género de cada individuo. El enfoque de género visibiliza los factores estructurales que colocan a determinadas personas en situaciones desventajosas por su identidad, orientación sexual y expresión de género. Un enfoque transformador de género busca no sólo evidenciar sino cambiar estas condiciones de discriminación, desequilibrios de poder, estereotipos, normas, etc., con miras a beneficiar a cada ser humano y a la humanidad como colectivo.

Entorno digital

Conjunto de espacios, herramientas, plataformas, redes, dispositivos y prácticas mediadas por tecnologías digitales en los que las personas se comunican e intercambian información. Para el ámbito educativo, los entornos digitales deben ser accesibles, seguros, inclusivos, libres de violencias y discriminación, respetuosos de la privacidad y orientados a reducir las desigualdades de acceso, participación y producción de conocimientos.

Equidad de género

Es la búsqueda de un trato en igualdad de condiciones a personas con distintas identidades de género y orientaciones sexuales, considerando sus diferencias en derechos y oportunidades. Se trata de un elemento relevante para lograr la igualdad entre las personas, lo que supone la adopción de mecanismos para transformar las disparidades existentes. Un ejemplo de medidas en esa dirección son las “acciones afirmativas”, como las cuotas de participación de mujeres en partidos políticos. Para garantizar la justicia, a menudo se requieren estrategias y medidas que compensen las desventajas históricas y sociales que sufren las mujeres, las niñas y las minorías de género, las cuales les impiden competir en igualdad de condiciones. La equidad conduce a la igualdad.

Esperanza

Paulo Freire integra la esperanza no solamente en sus escritos pedagógicos. Ella forma parte de su ser en el mundo y alimenta su búsqueda y sus luchas, sea entre el campesinado nordestino, con estudiantes de la universidad, sea en la gestión pública. La esperanza basada en la acción impide tanto la acomodación pragmática a la realidad como la fuga a idealismos incapaces de interferir en la historia.

Estereotipos de género

Son creencias, imágenes mentales, normas sociales, definiciones o expectativas simplificadas acerca de los roles, comportamientos, características y atributos reconocidos como “masculinos” o “femeninos”. Es parte del proceso de socialización durante el cual se configuran y se asumen las identidades femenina y masculina. Con frecuencia los estereotipos son usados para justificar la discriminación de género.

Etnoeducación

Enfoque educativo que reconoce, valora y fortalece las identidades, lenguas, conocimientos, cosmovisiones, memorias y formas de vida de los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos y otros pueblos. Garantizar el derecho humano a una educación pertinente, intercultural y contextualizada, construida desde el diálogo de saberes y el respeto a la diversidad cultural.

Contribuye a la justicia educativa, la autodeterminación de los pueblos y la superación de las desigualdades estructurales, promoviendo procesos educativos que fortalezcan la participación comunitaria, los conocimientos ancestrales y la construcción de sociedades sin discriminación.

Evación fiscal o tributaria

La evasión de impuestos (también llamada la evasión fiscal o fraude fiscal) es el acto por el cual el contribuyente evita el pago de impuestos, utilizando procedimientos que violan directamente la ley tributaria. Este es un acto voluntario y consciente, en el que el contribuyente pretende omitir una parte o la totalidad del impuesto a pagar.

En general, se define la evasión fiscal como una deficiencia específica de la recaudación tributaria que se relaciona con la diferencia entre los pagos reales de los impuestos y la obligación legalmente establecida. En este caso, se le conoce en la literatura especializada por el término “tax gap” (brecha fiscal).

Exclusión

La exclusión es el proceso que impide que ciertas personas o grupos realicen sus derechos. Las causas de la exclusión incluyen desigualdades en la distribución de recursos y poder, en el valor asignado a los diferentes grupos y normas sociales que perpetúan estas diferencias.

Expresión de género

La forma en que una persona comunica externamente masculinidad y/o feminidad a través de su apariencia física (por ejemplo, a través de la ropa, el peinado, el uso de cosméticos, los gestos, la forma de hablar y los patrones de comportamiento).

Familismo

Consiste en la identificación de la mujer-persona con la mujer-familia, como si su papel dentro del núcleo familiar fuera lo que determina su existencia y por ende sus necesidades, la forma en que se la toma en cuenta, se la estudia o se la analiza. También se refiere a la comprensión de la familia desde solo un modelo familiar y como si las actividades de las personas que conforman una familia fueran irrelevantes.

Feminidad

Es un conjunto de características y comportamientos asociados a las mujeres, las niñas y los cuerpos femeninos. Se asocia con características como la dulzura, la capacidad de cuidar, la emotividad, la comunicación, la falta de poder, la ausencia de control en la toma de decisiones y, en general, un papel secundario (y no principal). También se asocia con ser causa, inspiración y víctima de violencia. A veces, se asocia con la objetivación y la sexualización. Recientemente, la feminidad se define más deliberadamente por la autosuficiencia y la resiliencia. Las escuelas y otras instituciones educativas a menudo refuerzan representaciones deficitarias de la feminidad, considerándola como algo no masculino y, por lo tanto, secundario y no principal. Esto se manifiesta en imágenes e historias de libros de texto que muestran a las mujeres únicamente en roles tradicionalmente “femeninos”, o en docentes que piden a las niñas que barran y a los niños que muevan los muebles. La educación transformadora de género busca combatir sistemáticamente la devaluación de la feminidad y las actitudes y prácticas misóginas. Esta educación enfatiza que todas las personas pueden expresar diversas masculinidades y feminidades.

Feminismo

Es un conjunto de teorías sociales y prácticas políticas que evidencian y cuestionan las desigualdades entre sexos y géneros. El punto de partida del feminismo es la evidencia de que las mujeres tienen una posición de subordinación en la sociedad, producto del sistema patriarcal, y que la superación de esta condición beneficiaría al conjunto de la humanidad. Algunas expresiones del feminismo son el feminismo cultural, el feminismo radical, el ecofeminismo, el feminismo comunitario, el feminismo liberal, el feminismo de la diferencia, el feminismo marxista, el feminismo separatista, el feminismo filosófico, entre otros.

Financiamiento

Movilizar, presupuestar y asignar recursos financieros suficientes para el aprendizaje y la educación, según las prioridades sociales de cada Estado y en base al uso de los recursos disponibles de manera sostenible, eficaz, eficiente, democrática y responsable; priorizar la inversión en inclusión, alfabetización, así como al aprendizaje y la educación de forma continuada. La financiación de la educación debe estar alineada con sus objetivos. Aumentar los presupuestos escolares no es suficiente si no se promueve la democratización de la inversión. La sensibilidad del presupuesto es clave para priorizar a las poblaciones históricamente excluidas.

Género

El género es una construcción social y cultural de atributos de personalidad, actitudes, valores, conductas, prácticas y símbolos asignados a lo masculino y lo femenino, que se elaboran a partir de características sexuales, de orientación sexual, identidad de género y expresión de género. El concepto de género ayuda a reconocer que las diferencias de géneros no son dadas por la naturaleza, sino aprendidas por cada ser humano durante su proceso de socialización, lo que ocurre en contextos sociales, históricos, culturales y políticos específicos – que, por lo tanto, son variables. Otros criterios importantes para el análisis sociocultural son la clase, raza, etnia, edad, discapacidad, entre otros.

Gestión del conocimiento

Comprende una variedad de estrategias y prácticas (por ejemplo, sistemas y herramientas) utilizadas por una organización para identificar, compartir y permitir el uso de conocimientos y experiencias. Tales percepciones y experiencias comprenden conocimiento, ya sea incorporado en individuos o incorporado en procesos o prácticas organizacionales.

Gestión del riesgo

Es el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los posibles daños y pérdidas. Abarca la evaluación y el análisis del riesgo, y la implementación de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir los riesgos. Es ampliamente utilizada por las organizaciones para minimizar el riesgo en las decisiones de inversión y para abordar los riesgos operativos tales como la interrupción del negocio, los fallos de producción, el daño al ambiente, los impactos sociales y el daño provocado por el fuego y los peligros naturales. La gestión del riesgo es un tema central para sectores como el suministro de agua, energía y agricultura cuya producción se ve directamente afectada por los extremos meteorológicos y del clima.

Ginopia

Es una manifestación del androcentrismo que hace referencia al hecho de invisibilizar lo femenino. Es la imposibilidad de ver lo femenino o la experiencia femenina. Es utilizado fundamentalmente en el área legal para referirse a la omisión de la perspectiva de la mujer en casos de violencia de género.

Gobernanza

Es el fortalecimiento y creación de estructuras de cooperación y procesos participativos, abarcando los diferentes niveles (local, nacional, regional e internacional); mecanismos, instituciones y procesos eficaces, transparentes, responsables y democráticos; fomento a alianzas entre múltiples partes interesadas; elaboración de políticas y programas, velando por la representación y participación adecuadas de las partes interesadas, a fin de garantizar una gobernanza democrática que responda a las necesidades de todas las personas.

Gobernanza de la educación digital

Un término en evolución que, según Williamson (2016), puede entenderse de dos maneras: a) referente a la organización estructural del sistema educativo, incluyendo diferentes actores, grupos, organizaciones e instituciones; y b) relacionado con las técnicas digitales específicas empleadas para moldear las acciones humanas, tales como hábitos de decisión, capacidades y comportamientos dirigidos a alcanzar resultados específicos, propuestos por tipos determinados de actorías y organizaciones externas al ámbito educativo.

Gratuidad

Principio del derecho humano a la educación que garantiza el acceso, la permanencia y la culminación de una educación pública sin cobros directos para las personas y sus familias. La gratuidad implica que los Estados deben eliminar las barreras económicas que limitan el ejercicio de este derecho, asegurando la exención de matrículas y aranceles, al tiempo que la adopción de medidas para reducir otros costos asociados, como materiales, transporte, alimentación o conectividad, cuando corresponda, que puedan generar exclusión. La gratuidad es una condición indispensable para avanzar hacia una educación equitativa, inclusiva y de calidad, especialmente para quienes enfrentan mayores situaciones de desigualdad.

Grooming (ciberacoso sexual)

Práctica de ciberacoso sexual en la que una persona adulta engaña a un niño, niña o adolescente con fines sexuales. Mantener un encuentro sexual. Los/as depredadores/as sexuales se esconden bajo la fachada de identidades inventadas y perfiles falsos para lograr sus objetivos.

Heteronormatividad

Es la creencia de que sólo hay dos géneros (hombre y mujer) y que las relaciones sexuales y matrimoniales son más adecuadas cuando se dan en ese único par. Afirma los roles del sistema patriarcal y está conectada al heterosexismo, que se refiere a la imposición de la heterosexualidad como la única expresión normal y aceptable de la sexualidad, lo que da lugar a prejuicios y discriminaciones.

Hostigamiento sexual

Acción que va dirigida a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a personas del sexo opuesto o del mismo sexo, especialmente cuando existe una relación desigual de poder entre ellas. Se trata de un comportamiento sexual no deseado, que afecta la dignidad de la persona hostigada.

Identidad de género

La sensación interna y profunda de una persona de ser hombre, mujer, identificarse con un género alternativo o una combinación de géneros. La identidad de género puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer.

Igualdad

Todas las personas pueden ejercer plenamente su derecho humano a la educación, sin discriminación y en condiciones de equidad, reconociendo las diversidades y eliminando las barreras sociales, económicas, culturales, de género, origen étnico, territorial o de discapacidad que producen exclusión. Adicionalmente al acceso, implica asegurar la permanencia, la participación y trato digno a lo largo de toda la vida dentro de sistemas educativos públicos, inclusivos y transformadores.

Igualdad de género

La igualdad entre géneros sólo será posible si se logra una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas, independiente de la identidad de género, orientación sexual, expresión de género y características sexuales. Depende de una acción política consciente que busque la superación de dichas discriminaciones y desigualdades.

Imbricación de las opresiones

El patriarcado, el racismo, el capitalismo, el colonialismo son sistemas de dominación y opresión contruidos socialmente, que jerarquizan el valor de la vida, en función de determinadas características personales o colectivas, atribuyéndole a los individuos desiguales cantidades de poder. Estos sistemas de opresión están imbricados y se refuerzan mutuamente para profundizar las desigualdades sociales.

Incidencia

Conjunto de acciones, estrategias y procesos mediante los cuales se busca influir en decisiones, políticas públicas, normas, presupuestos y prácticas institucionales vinculados a la agenda del derecho humano a la educación. La incidencia demanda que los Estados garanticen una educación pública, gratuita, inclusiva, no discriminatoria y de calidad, mediante la participación de las comunidades educativas y de la sociedad civil.

Inclusión

Noción amplia que preste atención a los derechos, necesidades y demandas del conjunto de grupos y poblaciones, en especial de quienes viven bajo la amenaza y el efecto de diverso tipo de vulnerabilidades y brechas, sin perder de vista a la población en condición de discapacidad.

Institucionalización

Se refiere al proceso sistemático de integración de un valor en las rutinas del quehacer de una organización, dando por resultado la generación de prácticas y reglas sancionadas y mantenidas por la voluntad general de la sociedad. Con respecto a la institucionalización de la perspectiva de género, se busca reorganizar las prácticas sociales e institucionales en función de los principios de igualdad jurídica y equidad de género.

Inteligencia Artificial

Capacidad de los sistemas computacionales para comportarse y realizar tareas cognitivas e intelectuales propias de los seres humanos como razonar, aprender, predecir, recomendar, decidir e, incluso, actuar.

Inteligencia Artificial Estrecha o Débil (ANI · Artificial Narrow Intelligence)

Es la única que existe actualmente la General (AGI) y SuperIA son aún teóricas e hipotéticas. Diseñada para repetir tareas concretas y específicas para las que fue entrenada con enormes cantidades de datos. Son los humanos quienes definen estos parámetros al programarla. Reconoce objetos o identifica patrones. Su “aprendizaje” es muy limitado, y siempre dentro del campo que fue entrenada y su programación. No tiene capacidad de “razonar” por sí misma ni comprensión consciente de lo que hace.

Inteligencia Artificial Generativa

Crea nuevo contenido basándose en grandes cantidades de datos con los que fue entrenada. Sus algoritmos o modelos aprenden con esos datos de entrenamiento a identificar patrones y codificarlos, esa es su forma de “aprender”. Esa es la información que emplean para entendernos, responder las preguntas y generar el contenido que se les solicita como: completar frases, escribir textos, traducir automáticamente, responder preguntas, generar código informático, imágenes o videos. La mayoría de aplicaciones que empleamos actualmente son de IA (Inteligencia Artificial) Generativa.

Interculturalidad / Intraculturalidad

Reconocimiento de la diversidad de pensamientos, visiones del mundo, culturas, lenguas, géneros, formas de organización, maneras de educar de los pueblos originarios a las generaciones más jóvenes, etc. Son inherentes a la valoración, respeto y reconocimiento de las voces y miradas de las otras y los otros.

Interseccionalidad

Propuesto en 1989 por la feminista negra Kimberlé Williams Crenshaw, es un concepto que estudia la percepción del poder cruzado en los cuerpos racializados. Es una herramienta analítica que ayuda a entender que, además del género otras dimensiones como etnia, clase, origen geográfico o discapacidades están interrelacionadas y crean cruces de opresiones y violencias específicas, que no pueden ser abordadas de manera aislada, más bien deben de ser enfrentadas a partir de políticas específicas.

Justicia ambiental

Significa reconocer que los impactos de la crisis climática y las acciones ligadas al ambiente no afectan a todas las personas de la misma manera, poblaciones históricamente vulnerabilizadas sufren más intensamente con los fenómenos climáticos extremos y violaciones de sus derechos vinculadas a la explotación del ambiente. El concepto fue consolidado por resoluciones de las Naciones Unidas en 2021 y 2022 y reafirmado por el Comité de los Derechos del Niño en 2023, afirmando que todas las personas tienen el derecho a un medioambiente seguro, limpio y saludable, y que los grupos más afectados deben tener voz activa en las decisiones sobre sus territorios y sus futuros. Promover la justicia ambiental también implica responsabilizar a quienes más han contaminado y se han beneficiado a lo largo de la historia, y por otro lado, garantizar que la transición ecológica sea justa y democrática. Así, la justicia ambiental se define típicamente como justicia distributiva, es decir, la distribución equitativa de los riesgos y beneficios ambientales. Algunas definiciones abordan la justicia procesal, que es la participación justa y significativa en la toma de decisiones. Otras enfatizan la justicia de reconocimiento, que es el reconocimiento de la opresión y la diferencia en las comunidades de justicia ambiental.

Justicia climática

Es el principio según el cual los beneficios obtenidos de las actividades que causan el cambio climático y las cargas de los impactos del cambio climático deben distribuirse equitativamente. La justicia climática significa que los países que se enriquecieron gracias a las emisiones de carbono sin restricciones tienen la mayor responsabilidad no sólo de dejar de calentar el planeta, sino también de ayudar a otros países a adaptarse al cambio climático y a desarrollarse económicamente con tecnologías no contaminantes. La justicia climática exige equidad en la toma de decisiones ambientales. El principio apoya centrar a las poblaciones menos responsables y más vulnerables a la crisis climática como responsables de la toma de decisiones en los planes globales y regionales para hacer frente a la crisis. También significa reconocer que el cambio climático amenaza los principios básicos de los derechos humanos, que sostienen que todas las personas nacen con la misma dignidad y los mismos derechos, incluido el derecho a la alimentación, al agua y a otros recursos necesarios para mantener la salud. Demandar justicia climática, en lugar de acción climática, tiene implicaciones para la formulación de políticas, la diplomacia, el estudio académico y el activismo, al llamar la atención sobre cómo las diferentes respuestas al cambio climático distribuyen los daños y los beneficios, y quién tiene un papel en la formación de esas respuestas.

Justicia de género

Implica que todas las personas, independientemente de su género, cuenten con el mismo acceso a y control de los recursos; la capacidad de ejercer opciones en sus vidas, además de acceder a las provisiones para remediar desigualdades según sea necesario. Un compromiso con la justicia de género significa tomar una posición transformadora en contra de la discriminación de género, la exclusión y la violencia basada en género.

Justicia educativa

La justicia educativa es un principio orientado a garantizar el derecho humano a la educación en condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación para todas las personas a lo largo de la vida. Implica reconocer que las desigualdades sociales, económicas, culturales, territoriales, lingüísticas, étnicas, de género, de discapacidad y de situación migratoria, entre otras, generan brechas diferenciadas para el acceso y permanencia. La justicia educativa requiere acciones que transformen las condiciones estructurales que producen exclusión y vulneración de derechos.

La justicia educativa supone construir sistemas educativos públicos, gratuitos, inclusivos, interculturales, laicos y de calidad, capaces de responder a las diversidades de los contextos y experiencias. Demanda la participación de la sociedad civil en la incidencia de políticas que promuevan la igualdad sustantiva. En este sentido, la justicia educativa trasciende el ámbito escolar y se vincula con la construcción de sociedades más democráticas, solidarias y comprometidas con la realización plena de todos los derechos humanos.

Justicia Fiscal

Es un principio político y ético que propone sistemas tributarios equitativos, progresivos y suficientes, orientados a la redistribución de la riqueza y la garantía de los derechos humanos, especialmente el derecho a la educación. Implica que quienes tienen mayores ingresos contribuyan más, se enfrente la evasión y la elusión fiscal para proteger los recursos públicos, se garantice un financiamiento estatal sostenido para una educación pública, gratuita e inclusiva, y que la gestión de estos recursos sea transparente, con rendición de cuentas y participación social, entendiendo la política fiscal como una herramienta central para reducir desigualdades estructurales y asegurar derechos.

Justicia Racial

Es el principio y horizonte de transformación social que busca eliminar el racismo, la discriminación racial y las desigualdades históricas y estructurales que afectan a pueblos y comunidades racializadas, especialmente a poblaciones afrodescendientes, indígenas y otros grupos étnico-raciales excluidos. La justicia racial exige la construcción de sistemas educativos libres de racismo y discriminación, capaces de reconocer la diversidad étnico-racial como una riqueza y de promover currículos, prácticas pedagógicas y políticas públicas que valoren las contribuciones históricas y culturales de los pueblos. La justicia racial contribuye a la igualdad sustantiva, la reparación de injusticias históricas y el pleno ejercicio de derechos, el reconocimiento de las identidades, culturas y saberes, así como la redistribución equitativa de oportunidades, recursos y poder.

Justicia social

Principio ético y político que busca la construcción de sociedades más equitativas, en las que todas las personas tengan las mismas oportunidades para desarrollar plenamente su vida y ejercer sus derechos. Implica la redistribución justa de recursos, el reconocimiento de la diversidad y la eliminación de las desigualdades estructurales basadas en género, clase, origen étnico, edad, discapacidad u otras. La acción del Estado y de la sociedad son indispensables para garantizar el acceso efectivo a la educación, la salud, el trabajo digno y la participación como parte de la justicia social.

Labor docente

Práctica ética pedagógica y sociopolítica indispensable para garantizar el derecho humano a la educación y fortalecer la democracia, la justicia social y la transformación de las sociedades. Trasciende la transmisión de contenidos tradicional, y en su lugar promueve procesos de mediación pedagógica hacia la emancipación, a través del acompañamiento la construcción crítica del conocimiento reflexivo, los cuidados, la inclusión y el reconocimiento de las diversidades. Las y los docentes son sujetos de derechos y actores clave en la definición de las políticas educativas, por lo que deben contar con condiciones laborales dignas, formación continua, autonomía profesional y participación activa en los sistemas educativos.

Lenguaje sexista

El lenguaje es un instrumento fundamental de la humanidad porque permite comunicar y vivir en sociedad, pero también es una de las vías principales para emitir y reproducir prejuicios y estereotipos. En la mayoría de las culturas, la idea de lo masculino emerge como central en el lenguaje, mientras que lo femenino aparece como marginal, lo que frecuentemente excluye y genera discriminaciones en relación con las mujeres.

Liberación

Término referido por Paulo Freire, intrínsecamente vinculado a libertad, concientización y revolución. La centralidad de la liberación en la educación aparece primeramente en Pedagogía del oprimido (1970), en el cual se describe la liberación como una praxis, “la acción y la reflexión de [las personas] sobre el mundo para transformarlo”. Esta concientización ejerce un papel importante en el proceso liberador. La educación libertaria tiene su razón de ser “en su impulso inicial conciliador. De ahí que esa forma de educación implica la superación de la contradicción educador-educandos, de tal forma que ambos se hagan simultáneamente educadores y educandos/as”.

Machismo

Actitud o creencia que establece que el hombre es superior por naturaleza a la mujer. Se refiere a un conjunto de actitudes, conductas, creencias y prácticas sociales mediante las cuales se promueve el enaltecimiento y prevalencia del hombre en perjuicio de la mujer.

Manósfera (Machósfera)

Red de comunidades en internet donde se reúnen grupos de hombres que comparten ideas contra la igualdad de género y el feminismo. Los grupos de la machósfera le hablan directo a los jóvenes que se sienten aislados o excluidos, y comparten consejos para que los adolescentes puedan desarrollar una masculinidad basadas en el dominio sobre las mujeres, para poder tener éxito en sus relaciones amorosas.

Masculinidades

Son características particulares y especiales de cada hombre, que se expresan de diferentes maneras. El concepto de masculinidad hegemónica se utiliza desde 1985 para referirse a un comportamiento masculino que logró imponerse, diseminando la idea de que los hombres son superiores a las mujeres, fuertes, asertivos, violentos, no muestran sus emociones, son responsables de proveer económicamente a las familias y no se involucran en las tareas del hogar o en la crianza de niñas y niños. Las masculinidades emergentes se contraponen a dicha perspectiva, presentando diferentes modelos de qué es ser hombre, con mayor libertad de expresar sus emociones, corresponsabilizarse por los trabajos de cuidado y compartir la provisión económica de la familia.

Memoria histórica

Es un proceso individual y colectivo de reconstrucción, reflexión y transmisión de experiencias, acontecimientos, luchas y aprendizajes del pasado que contribuyen a comprender el presente y proyectar futuros más justos. En el ámbito educativo, permite recuperar las voces, saberes y vivencias de personas y comunidades, especialmente aquellas que han sido invisibilizadas o afectadas por distintas formas de violencia, exclusión o discriminación.

Como dimensión fundamental del derecho humano a la educación, la memoria histórica fortalece el pensamiento crítico, la participación democrática, la cultura de paz y el reconocimiento de la diversidad. A través de ella, la educación promueve la construcción de identidades y los derechos humanos así como la generación de conocimientos que contribuyan a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones de derechos.

Migración

El movimiento de una persona o de un grupo de personas, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Es un movimiento de población que abarca cualquier tipo de movimiento de personas, cualquiera que sea su duración, composición y causas; incluye la migración de personas refugiadas, desplazadas, migrantes económicos y personas que se desplazan con otros fines, incluida la reunificación familiar.

Misoginia

Se considera a la misoginia como la manifestación del androcentrismo. Es una actitud de odio y rechazo a las mujeres y/o niñas basada en una ideología machista, que percibe a las mujeres como seres humanos inferiores y, por lo tanto, las subordinan en sus roles. Una consecuencia de la misoginia es el femi(ni)cidio.

Monitoreo

Proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen comentarios constantes sobre el progreso realizado para lograr sus metas y objetivos. En un enfoque más limitado, el monitoreo se centra en supervisar los proyectos y el uso de los recursos de la institución. En un enfoque más amplio, el monitoreo también implica supervisar las estrategias y acciones emprendidas por otros colaboradores o no colaboradores y decidir las nuevas estrategias y acciones que se deben llevar a cabo para asegurar el avance hacia los resultados más importantes.

Movilización de recursos

Proceso mediante el cual se aborda a las instancias donantes y a veces al público para solicitar recursos a fin de responder a una emergencia u otra situación. La comunicación para estos fines se basa en el análisis de las necesidades y los procesos de planificación estratégica y en los documentos.

Multistakeholder

Se refiere a los procesos de gobernanza que involucran múltiples partes interesadas, considerando al Estado, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado, entre otras.

Normas de género

Son expectativas sociales y culturales que determinan qué comportamientos y expresiones individuales son apropiados o aceptables para determinados géneros. Estas normas se aceptan socialmente y forman parte de la cultura, pero pueden cambiar.

Opresión

Conjunto de mecanismos históricos, sociales, económicos, culturales y simbólicos que sostienen la desigualdad y subordinación de unos grupos humanos sobre otros. Categoría que incluye a las mujeres y otras identidades feminizadas frente al poder patriarcal, colonial y capitalista. No se trata solo de una discriminación personal, sino de una estructura sistémica que atraviesa todos los ámbitos de la vida —el cuerpo, el trabajo, la educación, la política, la familia y la cultura— y que se refuerza mediante normas, valores y prácticas que naturalizan la desigualdad. La opresión se concibe como interseccional, es decir, vinculada con otras formas de dominación como el racismo, el clasismo, el colonialismo y la heteronormatividad. Por eso, se reconoce que las mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas o empobrecidas viven formas específicas de opresión que combinan género con raza, territorio y clase. En palabras más simples: la opresión, desde esta mirada, no solo limita derechos y libertades, sino que niega la posibilidad de vivir y decidir en condiciones de dignidad y autonomía. sistemas de opresión son estructuras sociales, políticas y económicas que organizan la vida de manera desigual, distribuyendo poder, privilegios y recursos en función de características como el género, la raza, la clase, la orientación sexual, la capacidad física o intelectual, el origen territorial, entre otras. Estas estructuras no solo excluyen o castigan a ciertos grupos, sino que también normalizan las relaciones de dominación, naturalizando jerarquías y legitimando la violencia simbólica, económica, física y cultural. Son invisibles para quienes se benefician de ellas, pero determinan profundamente quiénes pueden acceder a derechos, tiempo, reconocimiento y oportunidades de desarrollo.

Orientación sexual

Atracción emocional, afectiva y sexual profunda que cada ser humano desarrolla, y el deseo de entablar relaciones íntimas y sexuales con personas de sexo diferente, del mismo sexo o de más de un sexo.

Paraíso fiscal

Se refiere a un país o una localidad con sistemas judiciales autónomos, es decir, tiene sus propias leyes, ofrece condiciones muy ventajosas para la aplicación de los fondos extranjeros de origen desconocido. Estas condiciones son, básicamente, el secreto fiscal y sobre todo el secreto de las empresas, además de una baja o nula tributación por los ingresos. Las empresas con sede en paraísos fiscales normalmente no están obligadas por las leyes de estos lugares, a mantener un registro contable, de conformidad con las normas internacionalmente aceptadas.

Los paraísos fiscales funcionan como una especie de “almacén financiero”, donde los recursos son depositados provenientes de actividades económicas que involucran a uno o más países con sistemas jurídicos y fiscales que no pueden ser considerados paraísos fiscales. Es decir, los recursos que circulan en un paraíso fiscal siempre provienen de la economía real. La existencia de los paraísos fiscales afecta directamente a la Justicia Fiscal en la medida en que proporciona las herramientas y refugios a las transacciones financieras que buscan ocultar la evasión de impuestos y que debilitan la recaudación de los Estados.

Paridad

Estrategia que tiene por objeto garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad. En la práctica, la paridad se traduce como la apertura de mayores espacios de participación para las mujeres. Se relaciona con la necesidad de incrementar el acceso de las mujeres a los puestos de toma decisiones y liderazgos.

Participación inclusiva

Se centra en la consideración de inclusión y la equidad, a fin de que ninguna persona quede excluida del campo de la educación; respeta la pluralidad cultural y otras formas de diversidad, no tolerando ningún tipo de discriminación (por razones de edad, sexo, origen étnico, condición migratoria, lengua, religión, discapacidad, enfermedad, origen rural, identidad, orientación sexual, pobreza, desplazamiento, encarcelamiento, vocación o profesión, entre otras); adoptar medidas para mejorar el acceso a la educación.

Patriarcado

Sistema que crea un conjunto indiferenciado de opresiones de sexo, raza, género, etnia y condición social. Sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas y económicas que, tomando como excusa una diferencia biológica sexual y su significado genérico, establece, reproduce y mantiene al hombre como parámetro de la humanidad, otorgándole una serie de privilegios, e institucionalizando el dominio masculino sobre las mujeres. Es un sistema social basado en la apropiación, concentración y monopolización del poder y de la autoridad por parte de los hombres sobre las mujeres y otros hombres. Es un elemento originario de las desigualdades, y se caracteriza como una organización social en la que los hombres ejercen la autoridad en todos los ámbitos, asegurando la transmisión del poder y la herencia por la línea masculina.

Patriarcalismo

Marco social de asimetrías y disparidades que impide la movilidad social y estratifica las jerarquías sociales, teniendo un impacto negativo en la realización de los derechos humanos, el desarrollo, la paz y la seguridad, ya que controla los recursos económicos y asigna valores sociales y culturales que son esencialmente injustos.

Paz

Es una construcción colectiva basada en la justicia social, la garantía de los derechos humanos, la igualdad, la democracia y el reconocimiento de las diversidades. No se entiende únicamente como ausencia de conflicto o violencia, sino como la creación de condiciones que permitan a todas las personas vivir con dignidad, participar plenamente en la sociedad y desarrollarse en entornos seguros, inclusivos y solidarios. La educación tiene un papel central en la construcción de culturas de paz, al promover el diálogo, la convivencia, el pensamiento crítico, la resolución pacífica de conflictos y la transformación de las desigualdades y violencias estructurales que afectan a las comunidades y territorios.

Pedagogía

Se refiere a las estrategias o estilos de enseñanza y los procesos de aprendizaje; los estudios para ser docente. La pedagogía es el acto visible de enseñar y modelar los valores y las actitudes que representan las teorías educativas, los valores, las evidencias y las explicaciones. Por ejemplo, una pedagogía adecuada a las infancias que utilice un plan de estudios basado en los derechos no solo tiene como objetivo promover competencias básicas, sino también la ciudadanía, la no discriminación, la paz y un entorno participativo y capacitador para que el estudiantado exprese sus propias ideas y aprendan a escuchar y a respetar opiniones diferentes.

Pedagogías feministas

Son formas de enseñar y aprender que parten de la experiencia de vida, la crítica al sistema patriarcal y la apuesta por la emancipación colectiva. Se caracterizan por colocar la vida al centro, reconociendo que el aprendizaje no es neutro ni abstracto, sino que atraviesa cuerpos, historias, contextos y territorios; valorar lo personal como político, integrando las experiencias individuales como parte de procesos sociales más amplios; promover el diálogo horizontal, en donde cada persona es sujeto de saber y no simple receptora de conocimiento; articular lo ético con lo pedagógico y lo político, porque enseñar y aprender no son actos aislados, sino profundamente transformadores.

Pensamiento computacional

Se refiere a la adopción del tipo de pensamiento que proviene de analizar y representar problemas y soluciones mediante lógica computacional y algoritmos secuenciales. Está orientado hacia la resolución de problemas de manera sistemática y también se vincula a motivaciones económicas, promoviendo un mercado lucrativo para recursos didácticos como materiales, plataformas, cursos y certificaciones.

Poder

Es la capacidad de influir en los demás e imponer las propias creencias. Todo poder es relacional, y las distintas relaciones se refuerzan o perturban mutuamente. El poder no es sólo una relación individual, sino también cultural, y esas relaciones de poder cambian constantemente. El poder puede utilizarse de forma maligna e intencionada, pero no tiene por qué ser así, y los individuos de una cultura pueden beneficiarse de un poder del que no son conscientes. La riqueza, la raza, la ciudadanía, el patriarcado, el heterosexismo y la educación son algunos de los mecanismos sociales clave a través de los cuales opera el poder. Aunque el poder suele conceptualizarse como poder sobre otras personas o grupos, otras variantes son el poder con (utilizado en el contexto de la creación de fuerza colectiva) y el poder interior (que hace referencia a la fuerza interna de una persona).

Poder colectivo

Se refiere a la capacidad de un grupo para generar transformación social mediante la movilización y la acción política organizada. Algunas activistas feministas suelen destacar que un cambio social significativo requiere la creación de coaliciones y solidaridad entre diversos grupos con un compromiso compartido con la equidad y la justicia. El poder colectivo permite que el cambio social se produzca de maneras que no serían posibles con la acción individual, poniendo de relieve cómo los grupos marginados se fortalecen al actuar en conjunto. La educación transformadora de género puede fomentar el poder colectivo a través de programas educativos que desarrollen análisis interseccionales, conciencia crítica, compromiso político y acción colectiva.

Política

Es una declaración general que establece los principales objetivos y prioridades del gobierno. Se ajusta a la constitución del país y puede ser sectorial (por ejemplo, la política del sector educativo) o específica de un subsector (por ejemplo, la educación primaria) o de un problema concreto (por ejemplo, las bajas tasas de matriculación). Una política define una postura concreta, con el objetivo de explorar soluciones a un problema.

Política educativa

Es un conjunto de ideas o valores sobre cómo debe ser la educación como institución social y conjunto de prácticas. Esto incluye a quién se enseña qué, cómo se enseña, y cómo deben regirse estas prácticas. La política educativa se refiere a la sustancia de la política: los objetivos declarados y las medidas adoptadas para alcanzarlos. También se refiere al proceso de formulación de la política y a quién participa, lo que influye en el proceso de aplicación de la política.

Políticas y presupuestos sensibles a género

La superación de las discriminaciones de género implica cambios culturales, pero también esfuerzos políticos concretos, como la implementación de políticas públicas específicas para ello. La prioridad que los Estados le dan a sus líneas de acción se refleja en los presupuestos nacionales, por lo que es fundamental que los presupuestos domésticos cuenten con programas, proyectos y actividades que identifiquen y aborden las necesidades de las distintas personas y busquen la igualdad de género, con fondos suficientes para ello e indicadores desagregados por género para mensurar sus avances concretos.

Praxis feminista

Implica vincular la teoría intelectual con la acción política para lograr resultados concretos, como cambios en las políticas o la asignación de recursos. La palabra praxis significa “la práctica de”, y proviene del griego y el latín, con el significado de “hacer”. La praxis feminista puede desarrollarse en un contexto local o a través de fronteras y divisiones.

Primera infancia

La primera infancia es la etapa de la vida que comprende desde el nacimiento hasta aproximadamente los ocho años de edad, un período fundamental para el desarrollo integral de las personas en sus dimensiones física, cognitiva, emocional, social, cultural y afectiva. Desde el enfoque de derechos humanos, las niñas y los niños son sujetos plenos de derechos y deben contar con las condiciones necesarias para desarrollar sus capacidades en entornos seguros, protectores, inclusivos y libres de toda forma de discriminación, violencia o exclusión.

La educación y el cuidado en esta etapa constituyen un derecho humano y un bien público indispensable para la construcción de sociedades más justas e igualitarias, así como para la reducción de las desigualdades que afectan de manera desproporcionada a niñas y niños en situación de pobreza, movilidad humana, discapacidad, pertenencia étnico-racial u otras condiciones de vulneración de derechos.

Privatización

La privatización en la educación pública se entiende como un proceso doble y complejo que va más allá de la simple transferencia de propiedad: incluye la privatización “endógena”, que implica la importación de lógicas, métodos y prácticas del sector privado (como la competencia, la gestión empresarial y el énfasis en la eficiencia y los resultados) dentro del sistema público existente; y la privatización “exógena”, que se refiere a la participación directa o indirecta del sector privado con fines de lucro como proveedor de servicios, materiales o gestión escolar (tercerización), transformando así la educación, entendida como un bien público, en una mercancía para la obtención de beneficios.

Problematización

La educación problematizadora sirve a la liberación, mientras que la bancaria sirve a la dominación. Mientras la primera promueve la humanización y produce el pensar, la segunda es domesticadora y produce una falsa visión de la persona y el mundo. La actitud del sujeto/a del conocimiento frente al objeto debe ser siempre de cuestionamiento, de duda, de no aceptación pasiva del saber que existe sobre el objeto. Según Paulo Freire, sólo se puede aprender efectivamente si es en actitud activa, si actúa problematizando lo que ve, oye, percibe. Una práctica pedagógica problematizadora como condición para la liberación y para el surgimiento de una nueva práctica social y política. Quien conoce problematiza lo que vive, modifica no sólo a su persona, como sujeto/as del conocimiento, sino también al objeto o la realidad que está conociendo. Tanto quien conoce como el objeto que es conocido pasan a tener otra configuración y otro sentido. La problematización convierte al conocimiento en social e histórico, pues al problematizar, el ser humano hace que comience a entender que solo se realiza en vinculación a una práctica social y siempre en la producción material de la vida. La problematización es una forma de conocer y de situarse en el mundo, lo que implica antes de nada, la intervención sobre la realidad y la producción de un sujeto/a crítico/a y politizado/a.

Protección internacional

Hace referencia a todas las acciones encaminadas a garantizar el acceso y disfrute igualitario a los derecho de mujeres, hombres, niñas y niños, de acuerdo con las entidades legales relevantes, incluidas las humanitarias internacionales, los derechos humanos y leyes en los países.

Queer

Es un término general que se usa comúnmente para referirse a personas que no son heterosexuales ni cisgénero. Además, «queer» también se usa para referirse a enfoques que se oponen a las formas de pensar y ser heteronormativas. Históricamente usado con una connotación peyorativa, el término «queer» ha sido reivindicado por activistas LGBTQIA+ para explicar la orientación sexual y la identidad. De la teoría queer se reconoce que el término evoca la lucha y la evolución constantes de las categorías de género y sexo. La categoría queer incluye a las personas que se identifican como: lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, asexuales. Estudiantes LGBTQ+ suelen enfrentarse a la violencia, la estigmatización, la marginación y la falta de apoyo social dentro de los sistemas educativos. Incluso cuando no son atacados, se les exige que repriman su identidad para integrarse. La educación transformadora de género acoge al alumnado LGBTQ+, tanto a nivel docente como administrativo. Redefine las políticas, las normas, los planes de estudio y las pedagogías para que las personas LGBTQ+ sean visibles y bienvenidas tal como son.

Racismo

Se refiere a estructuras sociales arraigadas en la creencia de que las diferentes razas poseen cualidades y capacidades superiores e inferiores, respectivamente. El racismo fundamentó la esclavitud de los pueblos africanos, el genocidio de los pueblos indígenas y la conquista de otros pueblos por parte de los europeos como parte del colonialismo de los siglos XVI al XVIII. El racismo se refiere a comportamientos y actitudes discriminatorias contra las personas basadas en su raza (o raza presunta). Los sistemas legales y judiciales, los sistemas educativos y los sistemas políticos están impregnados de racismo en sus prácticas, tanto históricamente como en la actualidad. Las personas albergan actitudes y comportamientos racistas, a menudo de forma inconsciente o implícita. Históricamente, los sistemas educativos han desempeñado un papel importante en el mantenimiento de prácticas racistas como la segregación de estudiantes por motivos de raza y la provisión de más financiación y recursos al grupo con más poder. En las últimas décadas, los sistemas educativos, especialmente en el Caribe y América Central y del Sur, han trabajado para reemplazar los tópicos eurocéntricos (incluidas las nociones de supremacía blanca) con contenidos e ideas locales e indígenas. La educación transformadora de género continúa este esfuerzo y se esfuerza activamente por defender las prácticas antirracistas en la enseñanza, que desafían las estructuras supremacistas blancas.

Raza

Se refiere a una construcción social producida por el grupo dominante de la sociedad para ejercer poder sobre diferentes grupos. También se utiliza como categoría política de autodeterminación de pueblos.

Rendición de cuentas

El proceso de utilizar el poder de forma responsable, teniendo en cuenta y rindiendo cuentas a las distintas partes interesadas y, en primer lugar, a quienes participan por diferentes vías y expresiones del ejercicio de dicho poder.

Riesgo

Es el producto de amenazas externas tales como los peligros naturales, la prevalencia del VIH, la violencia de género, el ataque armado y el secuestro, combinado con las vulnerabilidades individuales como la pobreza, la discapacidad física o mental, o la pertenencia a un grupo vulnerable.

Rol (de género)

Son el conjunto de expectativas, normas, comportamientos, responsabilidades y atributos que una sociedad asigna a las personas en función del género que se les atribuye. Estas construcciones sociales y culturales suelen determinar qué actividades, capacidades, formas de relacionarse y espacios de participación se consideran apropiados para mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas, variando según el contexto histórico, cultural y social. Los roles de género pueden reproducir desigualdades cuando limitan las oportunidades, la autonomía y el ejercicio pleno de derechos, especialmente en ámbitos como la educación, el trabajo, la participación política y el acceso a la tecnología. En educación, cuestionar los roles de género implica promover prácticas pedagógicas que desafíen los estereotipos, fomenten relaciones igualitarias y reconozcan la diversidad de identidades, trayectorias y proyectos de vida, contribuyendo a una educación inclusiva, no sexista y libre de discriminación.

Saberes

En la concepción dialógica de la educación, existen diferentes tipos de saberes no jerarquizados, sin merecer ser clasificados mecánicamente como válidos o inválidos. De esta forma son considerados relevantes los saberes de estudiantes en el espacio escolar o en otras formas alternativas de educación, elaborados en la vida cotidiana, o sea, se trata de los saberes hechos de experiencia que son elaborados en la experiencia existencial, en la dialógica de la práctica de vida comunitaria, en el circuito dialógico “personas-mundo”. Esa mirada comprensiva y reflexiva en torno al saber popular, sin ser ingenuo ni idealista, parte de la propuesta que sólo existe saber en la reinvención, en la búsqueda inquieta, impaciente, permanente de quienes hacen del mundo, con el mundo y con los/as otros/as. El respeto profundo a los saberes socialmente contruidos en la práctica comunitaria, demanda de docentes, en la perspectiva de dialogar sobre la razón de ser de sus saberes y su relación con la enseñanza de los contenidos exigidos en el contexto educativo.

Salud mental

Es un estado de bienestar mental que permite a las personas afrontar las tensiones de la vida, desarrollar sus capacidades, aprender y trabajar bien y contribuir a su comunidad. La salud mental es más que la ausencia de trastornos mentales. Existe en un continuo complejo, que se experimenta de forma diferente de una persona a otra, con distintos grados de dificultad y angustia y resultados sociales y clínicos potencialmente muy diferentes. Las condiciones de salud mental incluyen los trastornos mentales y las discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a una angustia significativa, un deterioro del funcionamiento o un riesgo de autolesión.

Salud sexual y reproductiva

Aborda los procesos, funciones y sistemas reproductivos en todas las etapas de la vida, y tiene como objetivo permitir que hombres y mujeres tengan una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, así como la capacidad y la libertad de planificar si, cuándo, y con qué frecuencia tener hijas/os.

Sesgo

Un sesgo puede referirse a cualquier cosa que produzca un error sistemático en un hallazgo de evaluación. El sesgo puede resultar en una sobreestimación o subestimación de la evaluación del objeto. Un sesgo puede basarse en estereotipos o juicios predeterminados. En cuanto a ambientes digitales, Inteligencia Artificial (IA), se refiere a tendencias o prejuicios que la IA muestra en sus respuestas debido a los sesgos presentes en la información con que fue entrenada. Eso lleva a los modelos a crear, por ejemplo, la imagen de un piloto hombre o una enfermera mujer reproduciendo así la mirada patriarcal con la que se entrenó.

Sexismo

Discriminación o prejuicio basado en el sexo y/o género de una persona. Generalmente se refiere a la creencia – fundamentada en una serie de mitos y mistificaciones – que toma al hombre como modelo humano o en la superioridad del sexo masculino.

Sexo

El sexo es un sistema de categorías médicas y legales que se utiliza para clasificar los cuerpos. Las categorías sexuales se diferencian por características biológicas y físicas como los genitales, las hormonas y la composición genética. La educación suele organizarse en torno a las diferencias sexuales (niño/niña; hombre/mujer), incluso cuando se utiliza el término género. La educación transformadora de género examina cómo el sexo, como concepto biológico, se ha utilizado a menudo para justificar la desigualdad de roles de género entre hombres y mujeres y para negar el reconocimiento a las personas queer. La educación transformadora de género explora el sexo y el género como categorías y construcciones biológicas y sociales, revelando cómo ambos están también moldeados por contextos históricos y culturales.

Sexualidad

Se refiere a los deseos íntimos, las atracciones, los sentimientos y los comportamientos relacionados con esos sentimientos y deseos. La solidaridad es sentir y actuar en apoyo de un colectivo, basándose en la confianza. Se fundamenta en valores y compromisos compartidos. La solidaridad busca unir a diversos grupos en un movimiento común, reconociendo que las personas pueden ocupar diferentes posiciones sociales de poder y privilegio. La educación transformadora de género puede promover la solidaridad entre y a través del género, la raza, la capacidad y la clase social, a medida que las personas aprenden y aprecian la interconexión e interdependencia de las vidas.

Sistema fiscal tributario

El Estado es una institución político-administrativa de la sociedad destinada a brindar el bien común. En general, algunos de sus objetivos son crear las condiciones necesarias y suficientes para garantizar la independencia y el desarrollo económico y social de su pueblo, y garantizar la democracia (donde se aplique).

El mecanismo principal para facilitar el logro de estos objetivos es a través del sistema fiscal, la trayectoria de los recursos públicos recaudados, su uso a través del gasto público y rendición de cuentas públicas, cuyo manejo con total transparencia es un tema de enorme importancia para la viabilidad del control social y la democracia.

El modelo de Estado constituido por una sociedad se materializa, por lo tanto, en la forma cómo se organiza su sistema tributario. Por otra parte, se puede decir que el sistema fiscal es la columna vertebral del Estado y define el modelo y su forma.

Soberanía [alimentaria – tecnológica]

Es el concepto inspirado en la soberanía alimentaria de Vía Campesina y contextualizado al ámbito tecnológico. La soberanía alimentaria [tecnológica] es el derecho de los pueblos a alimentos [tecnologías] culturalmente adecuadas, accesibles, producidas de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario [tecnológico]. [...] Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario [tecnológico] actual.

Soberanía digital

Según el Comité Directivo de Internet de Brasil (CGI.br), la soberanía digital se divide en las capas estatal, económica e individual. Con respecto a la dimensión estatal, se refiere a las capacidades estatales para definir políticas y decisiones sobre control de datos e infraestructuras críticas. La dimensión económica se refiere al mercado de la tecnología, especialmente su dominio por parte de las empresas estadounidenses. La dimensión individual se refiere a la posibilidad de que los ciudadanos tomen decisiones en la red, de manera informada, consciente y relevante.

Soberanía fiscal tributaria

La soberanía es la capacidad política de un Estado para ejercer su poder político en su territorio, sin sumisión a los intereses de otro Estado. Es el atributo del derecho público internacional, como nación independiente, frente a otras naciones independientes.

Solucionismo tecnológico

Se denomina como “solucionismo tecnológico” la adopción de nuevas tecnologías digitales como clave para resolver problemas colectivos y esencial para el progreso social, relacionado directamente con un modelo de desarrollo económico, aunque este concepto no tenga en cuenta una comprensión profunda de los contextos en los que opera.

Techo de cristal

Se define como techo de cristal a una barrera invisible contra la que chocan las mujeres cuando intentan progresar en cualquier profesión, incluso cuando están igual o mejor calificadas que los hombres, impidiéndoles alcanzar cargos altos dentro de las instituciones privadas, públicas o en la política. No existen normas, leyes o códigos específicos que se imponen a éstas para limitarlas profesionalmente, sino que se trata de normas no escritas, derivadas de estereotipos y construcciones sociales y culturales.

Tecnología

Se refiere a los métodos y herramientas utilizados para facilitar soluciones de problemas. La tecnología puede ser instrumental en el proceso, los productos y los resultados de la innovación. Mientras que esta definición de tecnología incluye cualquier herramienta y método desarrollado desde los albores de la humanidad, es común que “tecnología” sea usada como sinónimo de la llamada “alta tecnología” o herramientas en red, incluyendo computadoras, teléfonos móviles, infraestructuras y dispositivos para comunicaciones, redes, realidad virtual y otros sistemas electrónicos avanzados.

Tecnología educativa

Cualquier tecnología -incluyendo hardware, software y contenidos digitales- diseñada o apropiada para (cualquier) propósito educativo. Puede tratarse de una pieza de software educativo diseñada deliberadamente, como una plataforma de vídeo educativo, o de una pieza de tecnología diseñada para un uso más general pero incorporada al proceso de enseñanza y aprendizaje, como un software de base de datos. El uso de esta tecnología puede darse en casa, en un centro educativo, en un programa extraescolar, en una biblioteca o en un centro de aprendizaje informal, y la tecnología educativa puede ser utilizada por los docentes, los directores de centros educativos y o estudiantes.

Tecnologías Digitales de Información y Comunicación (TDIC) en la educación

Se centra en el uso pedagógico de las tecnologías digitales de información y comunicación, incluyendo medios en línea, dispositivos y aplicaciones de internet, como herramientas que median y potencian las estrategias de enseñanza. Es fundamental considerar cinco grandes áreas: a) la digitalización de la infraestructura escolar; b) la seguridad digital de las escuelas; c) las implicaciones de la digitalización en el proceso pedagógico; d) la gestión digital de la educación, y e) la formación de estudiantes y docente. Asimismo, se deben construir marcos normativos y políticas públicas de alfabetización digital crítica, asesoramiento pedagógico y otros mecanismos de apoyo a las y los docentes, siempre adaptados a las realidades y necesidades de cada comunidad educativa y su entorno.

Trabajo infantil

Es el trabajo realizado por niño/as por debajo de la edad mínima legal para trabajar. La legislación de cada país normalmente establece varias edades mínimas para diferentes tipos de trabajos. Por ejemplo, la edad para el trabajo normal a tiempo completo puede comenzar a la edad en que termina la escolarización obligatoria. El término trabajo infantil se refiere al trabajo que es mental, física, social o moralmente peligroso y perjudicial para lo/as niño/as y que interfiere con su escolarización al privarlos de la oportunidad de asistir a la escuela, obligándoles a abandonar la escuela prematuramente o exigiéndoles tratar de combinar la asistencia escolar con un trabajo excesivamente largo y pesado.

Transformación de género

Medidas y actividades que buscan explícitamente corregir las desigualdades de género, eliminar las barreras estructurales y empoderar a la población desfavorecida.

Transformación digital de la educación

Este término se relaciona con el aprovechamiento de los datos educativos para mejorar los procesos de aprendizaje y enseñanza, y facilitar la toma de decisiones dentro de los sistemas educativos. Utiliza la inteligencia artificial para personalizar la enseñanza y promover la inclusión y la equidad, mejorando la calidad y eficiencia de la enseñanza y adaptándose a las demandas de los tiempos modernos.

Transparencia

En el contexto del derecho humano a la educación se refiere a la responsabilidad de los Estados de ofrecer información clara, accesible y comprensible sobre todos los aspectos vinculados a la educación. Esto abarca desde la creación y aplicación de políticas educativas hasta la distribución y administración de los recursos, así como los resultados obtenidos en términos de acceso, calidad, equidad y eficiencia educativa. La transparencia es esencial para fortalecer la rendición de cuentas por parte del Estado y promover la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones educativas.

Transversal

Son aquellos elementos que están relacionados y deben ser considerados con otras categorías para ser atendidos de manera apropiada como, por ejemplo, género, edad, igualdad, discapacidad, VIH y SIDA.

Universalización de la educación

Esfuerzo por garantizar el acceso equitativo a la educación para todas las personas.

Violencia

Es una expresión de las desigualdades y relaciones de poder que vulneran derechos humanos, afectan la dignidad de las personas y limitan el ejercicio pleno del derecho a la educación y otros derechos fundamentales. La violencia puede manifestarse de formas físicas, psicológicas, sexuales, simbólicas, institucionales o digitales, y afecta de manera diferenciada a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas según su género, origen étnico, condición socioeconómica, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o territorio. Las violencias no son hechos aislados, sino problemáticas estructurales que requieren respuestas integrales basadas en la prevención, la protección, la participación y la construcción de entornos educativos seguros, inclusivos y libres de discriminación.

Violencia basada en el género (VBG)

Es un término genérico que engloba cualquier acto perjudicial perpetrado contra la voluntad de una persona y basado en diferencias socialmente atribuidas (es decir, de género) entre hombres y mujeres. Incluye actos que infligen daño o sufrimiento físico, sexual o mental, amenazas de tales actos, coacción y otras privaciones de libertad. Estos actos pueden producirse en público o en privado. Los ejemplos incluyen: violencia sexual, incluida la explotación, el abuso y el acoso; matrimonio forzado y precoz; violencia doméstica y familiar, que puede ser física, emocional, psicológica o sexual; prácticas culturales y tradicionales perjudiciales, como la ablación o mutilación genital femenina, los crímenes de honor y la herencia de viudas; negación de recursos u oportunidades, como la educación; violencia de género basada en la escuela; actos explícitos o amenazas de violencia física, emocional y sexual que ocurren en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas de género y dinámicas de poder desiguales. Incluye hostigamiento, castigos corporales, acoso verbal o sexual, tocamientos no consentidos, coacción sexual, agresión y violación. Los y las docentes y el estudiantado pueden ser tanto víctimas como agresores.

Violencia digital

Conjunto de acciones, conductas o prácticas perjudiciales ejercidas a través de diferentes herramientas y plataformas tecnológicas digitales (internet, redes sociales, mensajería u otras plataformas) que causan daño, intimidación, control, discriminación o vulneración de derechos a personas o grupos. Puede incluir acoso en línea, amenazas, difusión no consentida de información o imágenes, suplantación de identidad, vigilancia abusiva y campañas de hostigamiento; la mayoría de estas violencias no se entienden como delitos. La violencia digital afecta especialmente la dignidad, la seguridad, la integridad y la participación de las personas en los entornos digitales, y requiere respuestas integrales que incluyan prevención, educación digital crítica, protección legal y responsabilidad de las plataformas. Se reconoce que las mujeres y las personas de la población LGBTIQ+ son las más expuestas a los diferentes tipos de violencias que se producen en el entorno digital.

Vulnerabilidad

El grado en que algunas personas pueden verse afectadas de forma desproporcionada por la alteración de su entorno físico y sus mecanismos de apoyo social tras una catástrofe o un conflicto. La vulnerabilidad es específica de cada persona y de cada situación.

Xenofobia

Es el rechazo, la aversión o el miedo hacia personas de origen nacional o cultura diferente a la propia. Se basa en prejuicios y estereotipos, manifestándose en actitudes discriminatorias y hostiles que pueden incluir discriminación, exclusión o violencia. En educación se procura una acción orientada a promover la tolerancia, la inclusión y el respeto intercultural.
